



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

						41 OKI-12	101011			
				NO	MBRE:			TRÁMITE: ×	SERVICIO :	
Incorporación al Re	gist	ro A	mbiental I	Municipa	al (en Materia	a de Emisior	nes a la Atmósfera d	e Fuentes Fi	jas).	
DESCRIPCIÓN:						Código de la Céd	ula	A/DE/RAEM/01/202	13	
Registro de fuentes	fijas	s qu	ie generar	emisio	nes a la atmo	ósfera				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 115 Fracción II y V Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art.112, fracción I, III De la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Art. 1.1. Fracción I, 1.2 fracción I, II, IV y VII, 2.8 fracciones XIV, 2.9 fracción IV, XVI, 2.140, 2.141, 2.142, fracciones I y II, 2.143, 2.145 fracciones I y II, 2.148 en todas sus fracciones, 2.148, 2.149 fracciones I, III, V, XI, XIV, XV, XVI del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México, artículos 257 y 258 Reglamento del Libro Cuarto del Código para la Biodiversidad del Estado de México, artículos 1, 2, 3, 4 fracciones I, IV y VI, 6, 8. Artículo 92 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 1 al 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Artículo 1 fracción 1.6 y 6.1.4.5 de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022. Artículo 89 de Ley Orgánica Municipal del Estado de México: NOM-043-SEMARNAT-1993 NOM-085-SEMARNAT-2011.									
Art.148 fracción IV del Bando Municipal de Ixtapaluca 2023										
DOCUMENTO A OBTENER:	Registro Ambiental Municipal de fuentes fijas que generen emisiones a la atmósfera  VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:  An ADRIENER:						MENTO Anual			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN WEB				N/A	/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: compete				tencia munic	ente fija con actividad Industrial, comercial o de servicio de encia municipal, deberá obtener la licencia de funcionamiento para sus emisiones a la atmosfera.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA PERMISIB				sto bueno para realizar la inspección de los límites máximos oles.						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS					- Comment of the Comm	The second secon				
1. Redactar un oficio dirigido a la Biol. Miriam Berenice Levario Martínez, Directora de Ecología, c.c.p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del dueño, dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, junto con su Con acta constitutiva.  Anexar:  1. Acta constitutiva.				31	1	Artículo 27 y 115. Fracción II y V Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 112, fracción I, III De la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.				
1. Acia constitutiva.					No	1				
		-			140	1				





2. Identificación oficial del representante legal. ( Pasaporte, INE, constancia identidad) 3. Poder notarial. 4. Cédula de identificación fiscal del dueño. 5. Licencia de funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. 6. Licencia de suso de suelo o cédula informativa de zonificación. 7. Registro Ambiental Municipal en materia de aguas residuales. 8. RAM (registro Ambiental Municipal de nateria de aguas residuales) del nó anterior. 9. Descripción de maquinaria y equipo, nombre, especificaciones técnicas, horas de operación y croquis de ubicación. 9. De Descripción de maquinaria y equipo, nombre, especificaciones técnicas, horas de operación y croquis de ubicación. 9. O. Diagrama de flujo del Proceso (descripción detallada). 9. 11. Registro de generador de residuos de manejo especial emitido por la Bocretatana del Medici Ambiente del Estado de México. 9. 12. Resultado de afilisis de emisiones a la atmósfera, emitido por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema org. m.), conforme a la norma NOM-043-SEMARNAT-1993 y/o NOM-085-SEMARNAT-2011. 9. SI  INSTITUCIONES PUBLICAS 1. Registro de generador de residuos de la institución pública, dirección completa, telefono y correa del ecologia, la loga dirigido sa la Directora de lesponsable de la institución pública, dirección completa, telefono y correa del ecologia, la luncipal de la trante correspondiente, incluyendo el nombre del esponsable de la institución pública, dirección completa, telefono y correa delectrolno para oi y recebin notificaciones.  C. c. p. Le. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca Anexar.  2. Identificación oficial del representante legal.  9. Si  2. Identificación oficial del representante legal.  9. Si  2. Identificación oficial del representante legal.  9. Si  2. Identificación oficial del representante legal.				DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES
4. Cédula de identificación fiscal del dueño. 5. Licencia de funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. 6. Licencia de uso de suelo o cédula informativa de zonificación. 7. Registro Ambiental Municipal en materia de aguas residuales. 8. RAM (registro ambiental municipal de aguas residuales). 9. Descripción de maquinaria y equipo, nombre, especificaciones técnicas, horas de operación y croquis de ubicación. 10. Diagrama de flujo del Proceso (descripción del Batado de México. descripción del Medio Ambiente del Estado de México. descripción del Residuos de manejo especial emitido por la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México. de Mexico. de manejo especial emitido por la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México. de Mexico. de manejo especial emitido por la Discreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema. org. m.y., conforme a la norma NOM-043-SEMARNAT-1993 y/o NOM-085-SEMARNAT-2011.  INSTITUCIONES PÚBLICAS 1. Redactar un oficio dirigido a la Directora de Ecologia, la Bióloga Míriam Berenice Levario Martinez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, teléfono y correo electrónico para oi y recibir notificaciones. C. c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca Anexar. 1. Acta constitutiva.  No 2 Identificación oficial del representante legal.		No	1	
4. Cédula de identificación fiscal del dueño. 5. Licencia de funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Económico vigente. 6. Licencia de uso de suelo o cédula informativa de zonificación. 7. Registro Ambiental Municipal en materia de aguas residuales. 8. RAM (registro ambiental municipal de aguas residuales) del proposición de maquinaria y equipo, nombre, especificaciones técnicas, horas de operación y croquis de ubicación.  10. Diagrama de flujo del Proceso (descripción detallada). 11. Registro de generador de residuos de manejo especial emitido por la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México. (Ingresar al portal del SIREM Medio Ambiente del Estado de México. (Ingresar al portal del SIREM Medio Ambiente del Estado de México. (Ingresar al portal del SIREM Medio Ambiente del Estado de México. (Ingresar al portal del SIREM Medio Ambiente del Estado de México. (Ingresar al portal del SIREM Medio Ambiente del Estado de México. (Ingresar al portal del Gintal del Constitucion de acreditado por la Entidad Mexicana de Accreditación (ema org. m.y.), conforme a la norma NOM-043-SEMARNAT-1993 y/o NOM-085-SEMARNAT-2011.  INSTITUCIONES PÚBLICAS 1. Redactar un oficio dirigido a la Directora de Ecologia, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martínez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública dirección compileta, teléfono y correo electrónico para o ir y recibir notificaciones. C. c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de ixtapaluca Anexar: 1. Acta constitutiva. 2. Identificación oficial del representante legal. 3. Identificación oficial del representante legal. 4. Identificación oficial del representante legal.	3. Poder notarial.	No	1	
S. Licencia de funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Económico vigente.  6. Licencia de uso de suelo o cédula informativa de zonificación.  7. Registro Ambiental Municipal en materia de aguas residuales.  8. RAM (registro ambiental municipal de aguas residuales) del año anterior.  9. Descripción de maquinaria y equipo, nombre, especificaciones técnicas, horas de operación y croquis de ubicación.  10. Diagrama de flujo del Proceso (descripción detaliada).  11. Registro de generador de residuos de manejo especial emitido por la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México. (Ingresar al portal del SIREM http://www.psirem.dsinet.com.mx). y/o Registro Generador de Residuos Peligrosos (SEMARNAT).  12. Resultado de análisis de emisiones a la atmosfera, emitido por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema.org.mx), conforme a la norma NOM-043-SEMARNAT-1993 y/o NOM-085-SEMARNAT-2011.  INSTITUCIONES PÚBLICAS  1. Redactar un oficio dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenica Levario Martínez, solicitando el trámite corresponadente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, teléfono y correo electrónico para o fry recibir notificaciones. C. c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca Anexar:  1. Acta constitutiva.  2 Identificación oficial del representante legal.	4. Cédula de identificación fiscal del dueño.	140		
informativa de zonificación.  7. Registro Ambiental Municipal en materia de aguas residuales.  8. RAM (registro ambiental municipal de aguas residuales) del año anterior.  9. Descripción de maquinaria y equipo, nombre, especificaciones técnicas, horas de operación y croquis de ubicación.  10. Diagrama de flujo del Proceso (descripción detallada).  11. Registro de generador de residuos de manejo especial emitido por la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México. (Ingresar al portal del SIREM http://www.psirem.dsinet.com.mx).y/o Registro Generador de Residuos Peligrosos (SEMARNAT).  12. Resultado de anilisis de emisiones a la atmósfera, emitido por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema.org.mx), conforme a la norma NOM-043-SEMARNAT-1993 y/o NOM-085-SEMARNAT-2011.  INSTITUCIONES PÚBLICAS  1. Reglamento del Libro Segundo del Código artículos 257 y 258, y del Reglamento del Libro Cuarto partículos 257 y 258, y del Reglamento del Libro Cuarto partículos 257 y 258, y del Reglamento del Libro Cuarto partículos 257 y 258, y del Reglamento del Libro Cuarto partículos 257 y 258, y del Reglamento del Libro Cuarto partículos 257 y 258, y del Reglamento del Libro Cuarto partículos 37, 4 fracciones I, I/V y VI, 6, 8.  2 NOM-043-SEMARNAT-1993 y NOM-085-SEMARNAT-2011.  Si 1  INSTITUCIONES PÚBLICAS  1. Reglamento del Libro Cuarto partículos 257 y 258, y del Reglamento del Libro Cuarto partículos 37, 4 fracciones I, I/V y VI, 6, 8.  2 Art. 27 y 115. Fracción II y V Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 112. fracción II y V Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 112. fracción II y V Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 112. fracción II y V Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 112. fracción II y V Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 112. fracción II y V Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 112. fracción II y V Constitución política de los Estados Unidos Mexic		Si	1	
7. Registro Ambiental Municipal en materia de aguas residuales.  8. RAM (registro ambiental municipal de aguas residuales) del año anterior.  9. Descripción de maquinaria y equipo, nombre, especificaciones técnicas, horas de operación y croquis de ubicación.  10. Diagrama de flujo del Proceso (descripción detallada).  11. Registro de generador de residuos de manejo especial emitido por la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México. (Ingresar al portal del SIREM http://www.psirem.dsinet.com.mx).y/o Registro Generador de Residiuos Peligrosos (SEMARNAT).  12. Resultado de análisis de emisiones a la atmósfera, emitido por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema. org.mx), conforme a la norma NOM-043-SEMARNAT-1993 y/o NOM-085-SEMARNAT-2011.  INSTITUCIONES PÚBLICAS  1. Redactar un oficio dirigido a la Directora de Ecología, la Biológa Miriam Berenice Levario Martínez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, teléfono y correo electrónico para ofi y recibir notificaciones. C. c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca Anexar:  1. Acta constitutiva.  2. Identificación oficial del representante legal.  2. Identificación oficial del representante legal.		Si	2	
8. RAM (registro ambiental municipal de aguas residuales) del año anterior.  9. Descripción de maquinaria y equipo, nombre, especificaciones técnicas, horas de operación y croquis de ubicación.  10. Diagrama de flujo del Proceso (descripción detallada).  11. Registro de generador de residuos de manejo especial emitido por la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México. (Ingresar al portal del SIREM http://www.psirem.dsinet.com.mx).y/o Registro Generador de Residuos Peligrosos (SEMARNAT).  12. Resultado de análisis de emisiones a la atmósfera, emitido por la Enidad Mexicana de Acreditación (ema.org.mx), conforme a la norma NOM-043-SEMARNAT-1993 y/o NOM-085-SEMARNAT-2011.  INSTITUCIONES PÚBLICAS  1. Redactar un oficio dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martinez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, telétrón y correo electrónico para ofr y recibir notificaciones. C.c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca Anexar:  1. Acta constitutiva.  2. Identificación oficial del representante legal.		No	2	Libro Cuarto para la Biodiversidad del Estado de México, artículos 1, 2, 3, 4
nombre, especificaciones técnicas, horas de operación y croquis de ubicación.  10. Diagrama de flujo del Proceso (descripción detallada).  11. Registro de generador de residuos de manejo especial emitido por la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México. (Ingresar al portal del SIREM http://www.psirem.dsinet.com.mx).y/o Registro Generador de Residuos Peligrosos (SEMARNAT). 12. Resultado de análisis de emisiones a la atmósfera, emitido por un laboratorio acoreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema.org.mx), conforme a la norma NOM-043-SEMARNAT-1993 y/o NOM-085-SEMARNAT-2011.  INSTITUCIONES PÚBLICAS  1. Redactar un oficio dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martinez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, teléfono y correo electrónico para oir y recibir notificaciones. C.c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de lxtapaluca Anexar:  1. Acta constitutiva.  2. Identificación oficial del representante legal.		No	2	inacciones i, iv y vi, o, o.
Clescripción detallada .   Si   1   1   1   1   1   1   1   1   1	nombre, especificaciones técnicas, horas de	No	2	
11. Registro de generador de residuos de manejo especial emitido por la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México. (Ingresar al portal del SIREM Si 1 http://www.psirem.dsinet.com.mx).y/o Registro Generador de Residuos Peligrosos (SEMARNAT).  12. Resultado de análisis de emisiones a la atmósfera, emitido por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema.org.mx), conforme a la norma NOM-043-SEMARNAT-1993 y/o NOM-085-SEMARNAT-2011.  INSTITUCIONES PÚBLICAS  1. Redactar un oficio dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martinez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, teléfono y correo electrónico para oir y recibir notificaciones. C.c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de lixtapaluca Anexar:  1. Acta constitutiva.  2. Identificación oficial del representante legal.  No  2. Identificación oficial del representante legal.		Qi	1	
http://www.psirem.dsinet.com.mx),y/o Registro Generador de Residuos Peligrosos (SEMARNAT). 12. Resultado de análisis de emisiones a la atmósfera, emitido por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ema.org.mx), conforme a la norma NOM-043-SEMARNAT-1993 y/o NOM- 085-SEMARNAT-2011.  INSTITUCIONES PÚBLICAS  1. Redactar un oficio dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martínez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, teléfono y correo electrónico para ofr y recibir notificaciones. C.c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca Anexar: 1. Acta constitutiva.  2. Identificación oficial del representante legal.  No 2 Art. 27 y 115. Fracción II y V Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 112, fracción I, III De la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.  Art. 1.1. fracción I, 1.2 fracción I, II,IV y VII,2.8 fracciones, XIV,2.9 fracción IV,XVI,2.140, 2.141, 2.142, fracciones I y II,2.143,2.144, fracción I, y II 2.145 fracciones I y II, 2.148 en todas sus	manejo especial emitido por la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México.			
atmósfera, emitido por un laboratorio acreditación (ema.org.mx), conforme a la norma NOM-043-SEMARNAT-1993 y/o NOM-085-SEMARNAT-2011.  INSTITUCIONES PÚBLICAS  1. Redactar un oficio dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martínez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. C.c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca Anexar:  1. Acta constitutiva.  2. Identificación oficial del representante legal.  No  2. Identificación oficial del representante legal.	http://www.psirem.dsinet.com.mx),y/o Registro Generador de Residuos Peligrosos	Sı	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS  1. Redactar un oficio dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martínez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. C.c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca Anexar:  1. Acta constitutiva.  No  2	atmósfera, emitido por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de	Si	1	
1. Redactar un oficio dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martínez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. C.c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca Anexar:  1. Acta constitutiva.  No  2 Art. 27 y 115. Fracción II y V Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 112, fracción I, III De la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.  Ambiente.  Art. 1.1. fracción I, 1.2 fracción I,II,IV y VII,2.8 fracciones,XIV,2.9 fracción IV,XVI,2.140, 2.141, 2.142, fracciones I y II,2.143,2.144 fracción I, y II 2.145 fracciones I y II, 2.148 en todas sus	norma NOM-043-SEMARNAT-1993 y/o NOM-	SI	1	
1. Redactar un oficio dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martínez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. C.c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca Anexar:  1. Acta constitutiva.  No  2 Art. 27 y 115. Fracción II y V Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 112, fracción I, III De la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.  Ambiente.  Art. 1.1. fracción I, 1.2 fracción I,II,IV y VII,2.8 fracciones,XIV,2.9 fracción IV,XVI,2.140, 2.141, 2.142, fracciones I y II,2.143,2.144 fracción I, y II 2.145 fracciones I y II, 2.148 en todas sus	INCTITUOIONES BÚIDLIGAS			
Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martínez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. C.c. p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de lxtapaluca Anexar: 1. Acta constitutiva. No 2. Identificación oficial del representante legal. Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 112, fracción I, III De la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.  Art. 1.1. fracción I, 1.2 fracción I,II,IV y VII,2.8 fracciónes,XIV,2.9 fracción IV,XVI,2.140, 2.141, 2.142, fracciones I y II,2.143,2.144 fracción I, y II 2.145 fracciones I y II, 2.148 en todas sus				14.07 445 5 37 11 11 11 11
Ixtapaluca Anexar:  1. Acta constitutiva.  No  2. Identificación oficial del representante legal.  Art. 1.1. fracción I, 1.2 fracción I,II,IV y VII,2.8 fracciònes,XIV,2.9 fracción IV,XVI,2.140, 2.141, 2.142, fracciones I y II,2.143,2.144 fracción I, y II 2.145 fracciones I y II, 2.148 en todas sus	Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martínez, solicitando el trámite correspondiente, incluyendo el nombre del responsable de la institución pública, dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.	Si	2	Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 112, fracción I, III De la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al
1. Acta constitutiva.  No  VII,2.8 fracciònes,XIV,2.9 fracción IV,XVI,2.140, 2.141, 2.142, fracciones I y II,2.143,2.144 fracción I, y II 2.145 fracciones I y II, 2.148 en todas sus				Art 4.4 fraggista 1.4.0 fraggista 1.110 fraggi
No VXVI,2.140, 2.141, 2.142, fracciones I y II,2.143,2.144 fracción I, y II 2.145 legal.	·		_	
		No	2	IV,XVI,2.140, 2.141, 2.142, fracciones I y II,2.143,2.144 fracción I, y II 2.145
	legal.	Si	2	





APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

NO APLICA

-												
DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:												
Dirección de Ecología					Jefatura Registro Ambiental Municipal en Materia de Emisiones a la Atmosfera de Fuentes Fijas							
TITULA	FULAR DE LA DEPENDENCIA: Biol. Miriam Bereni							nice Levari	ce Levario Martínez			
DOMIC	ILIO:	CALLE:	José Ma Casita.	ría N	lorelos Esqu	na con Galea	ana 1er. piso, Edificio Su			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA: Conjunto Urbano Los héroes Ixtapaluca MUNICIPIO:						MUNICIPIO:	Ixtapaluca					
C.P.:										noras		
LADA:			TELÉFO	NOS:		EXTS.:	FA	X:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A No aplica				No aplica	No aplica	aplica		svazquez@ixtapaluca22- 24.com.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO												
OFICINA: No aplica												
NOMBR	E DEL T	TULAR D	DE LA OFICINA	A:			N	lo aplica				
DOMICILIO: CALLE: No aplica No. INT. Y EXT.:					NO. INT. Y EXT.:	No aplica						
COLON	IA:	No ap	lica				MUNICIPIO: No aplica					
C.P.:	No ap	lica	HORARIO	Y DÍA	S DE ATENCIÓN:	No aplica	L	1	<del></del>	Competition for the accomplished		
LADA:			TELÉFON	IOS:		EXTS.;	FA)	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A No aplica				No aplica	No aplica		No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES No aplica												
INFORMACIÓN ADICIONAL												
¿Quién puede efectuar el trámite?												
Propietario y/o representante legal												
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Cuánto tiempo dura el documento?												
RESPUES	Un año después de su expedición que aplique a su empresa de emisiones											
PREGUN	¿Qué tipos de empresas deben tener el permiso?											
Toda fuente fija con actividad industrial, comercial o de servicio de competencia munici							a municipal					
					CTRAMITE	S O SERVICIO	OS RELACIO	DNADOS				
STATE OF THE STATE												

C. Patricia Vazquez Morales
Enlace de Mejora Regulatoria.

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/Febrero/2023.

Martínez Directora de Ecología.

8